



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

---

### ORDENANZA N° 1072 /2022

#### **VISTO:**

Que con fecha 31/05/2022, ingresó nota del Sr. Diego Maximiliano PANERO D.N.I. 37.092.824 y la Sra. Victoria RASETTO D.N.I. 35.278.733, solicitando la escrituración por parte del Municipio del lote de terreno que adquirió al Municipio de Ballesteros por Boleto de Compraventa de fecha 9 de mayo del año 2019, que se describe como: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, Manzana 079, designado como LOTE 5 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Nor-oeste, con un ángulo interno de 90°00', y con una dirección Sud-este, lado Nor-este que mide 10,50 mts; a partir del vértice Nor-este, con un ángulo interno de 90°,00', lado Sud-este que mide 25,50 mts; a partir del vértice Sud-este, con un ángulo interno de 90°,00'', lado Sud-oeste que mide 10,50 metros; a partir del vértice Sud-oeste, con un ángulo interno de 90°,00', Lado Nor-oeste, que mide 25,50 metros; encerrando una Superficie de 267,75 metros cuadrados. Y linda con: el lado Nor-este con Polígono B3-B4-D1-D4-B3, (destinada a calle pública); el lado Sud-este con Parcela 6 de éste mismo plano; el lado Sud-oeste con Parcelas 17 y 18, el lado Nor-oeste, con Parcela 4 de éste mismo Plano. En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 360241911558 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020101079005.-

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Boleto de Compraventa de fecha 9 de Mayo de 2019, el Sr. Diego Maximiliano PANERO D.N.I. 37.092.824 y la Sra. Victoria RASETTO D.N.I. 35.278.733, ambos con domicilio en calle Anselmo G. Vázquez esquina Cacciavillani de ésta Localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, compraron a la Municipalidad de Ballesteros, sita en calle República Argentina N°:15, representada por el Intendente Municipal, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, Manzana 079, designado como LOTE 5 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Nor-oeste, con un ángulo interno de 90°00', y con una dirección Sud-este, lado Nor-este que mide 10,50 mts; a partir del vértice Nor-este, con un ángulo interno de 90°,00', lado Sud-este que mide 25,50 mts; a partir del vértice Sud-este, con un ángulo interno de 90°,00'', lado Sud-oeste que mide 10,50 metros; a partir del vértice Sud-oeste, con un ángulo interno de 90°,00', Lado Nor-



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

oeste, que mide 25,50 metros; encerrando una Superficie de 267,75 metros cuadrados. Y linda con: el lado Nor-este con Polígono B3-B4-D1-D4-B3, (destinada a calle pública); el lado Sud-este con Parcela 6 de éste mismo plano; el lado Sud-oeste con Parcelas 17 y 18, el lado Nor-oeste, con Parcela 4 de éste mismo Plano. En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 360241911558 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020101079005.-

Que el señor el Sr. Diego Maximiliano PANERO D.N.I. 37.092.824 y la Sra. Victoria RASETTO D.N.I. 35.278.733, han efectivizado el pago del terreno adquirido por boleto de compraventa expresado en el Visto de esta Ordenanza, lo que se acredita conforme lo informado por la oficina de Recaudación municipal que se agrega como formando parte de esta Ordenanza.

Que conforme surge de la cláusula Quinta del Boleto de Compraventa suscripto con fecha 9 de mayo de 2019, es a cargo de los compradores, a partir de la fecha de rúbrica del boleto de compraventa, los impuestos, tasas y contribuciones municipales como provinciales que afecten el terreno adquirido;

Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuarta del Boleto de Compraventa, los gastos de la escritura de transferencia de dominio, serán a cargo de los compradores en su totalidad, por lo que deben ser abonados por el señor Diego Maximiliano PANERO D.N.I. 37.092.824 y la Sra. Victoria RASETTO D.N.I. 35.278.733.

Que atento que el Sr. Señor Diego Maximiliano PANERO D.N.I. 37.092.824 y la Sra. Victoria RASETTO D.N.I. 35.278.733, abonaron la totalidad del precio del lote adquirido, corresponde hacer lugar al pedido de escrituración solicitado por los nombrados;

**POR ELLO:**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Artículo 1º: AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta al señor el Sr. Señor Diego Maximiliano PANERO D.N.I. 37.092.824 y la Sra. Victoria RASETTO D.N.I. 35.278.733, el inmueble designado como: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, Manzana 079,



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

designado como LOTE 5 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Nor-oeste, con un ángulo interno de  $90^{\circ}00'$ , y con una dirección Sud-este, lado Nor-este que mide 10,50 mts; a partir del vértice Nor-este, con un ángulo interno de  $90^{\circ},00'$ , lado Sud-este que mide 25,50 mts; a partir del vértice Sud-este, con un ángulo interno de  $90^{\circ},00''$ , lado Sud-oeste que mide 10,50 metros; a partir del vértice Sud-oeste, con un ángulo interno de  $90^{\circ},00'$ , Lado Nor-oeste, que mide 25,50 metros; encerrando una Superficie de 267,75 metros cuadrados. Y linda con: el lado Nor-este con Polígono B3-B4-D1-D4-B3, (destinada a calle pública); el lado Sud-este con Parcela 6 de éste mismo plano; el lado Sud-oeste con Parcelas 17 y 18, el lado Nor-oeste, con Parcela 4 de éste mismo Plano. En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 360241911558 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020101079005.-

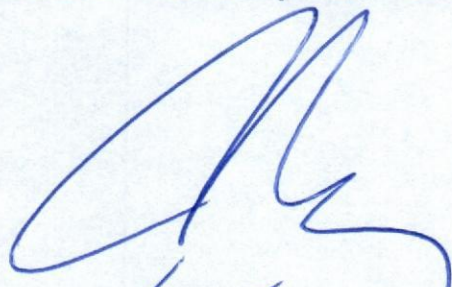
**Artículo 2º: AUTORIZAR** al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública correspondiente.

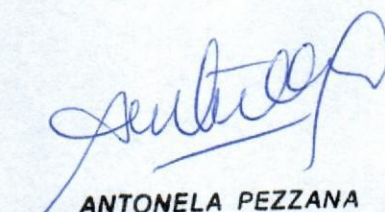
**Artículo 3º:** Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo del señor Diego Maximiliano PANERO D.N.I. 37.092.824 y la Sra. Victoria RASETTO D.N.I. 35.278.733.

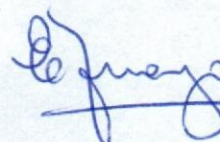
**Artículo 4º:** Desafectar del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros en inmueble descrito en el artículo 1º de la presente Ordenanza.


**Artículo 5º:** Comuníquese a la oficina de catastro y recaudación de la Municipalidad de Ballesteros.

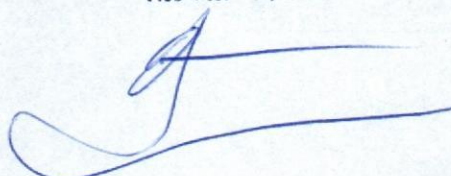
**Artículo 6º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-**

  
WALTER O. RODRIGUEZ  
PRESIDENTE 1º H.C.D.

  
ANTONELA PEZZANA  
Vice Pte. H. C. D.

  
ELENA H. RIVERO  
CONCEJAL H.C.D.

  
GUILLERMO PRADELLA  
VOCAL H.C.D.

  
ODER G. ACTIS  
CONCEJAL H.C.D.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A  
LOS ..... 09/06/2022 .....